

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 4348** *Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Universidades, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 2/574/2008, interpuesto por el Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales contra el Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de agosto de 2008, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio de 1998) y en cumplimiento de lo solicitado por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos del Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de agosto de 2008 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, recurrido por Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, y a quienes tuvieran interés directo, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de los nueve días siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente resolución.

Madrid, 23 de febrero de 2009.—El Director General de Universidades, Felipe Pétriz Calvo.